

# **El poder de la humanidad**

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional  
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

8 de diciembre de 2019, Ginebra



# **ES**

**CD/19/R2**

**Original: inglés**

**Aprobada**

## **CONSEJO DE DELEGADOS**

### **DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

Ginebra (Suiza)

8 de diciembre de 2019

### **Declaración del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre integridad**

**Documento elaborado por  
la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja  
y el Comité Internacional de la Cruz Roja**

Ginebra, diciembre de 2019

## Declaración del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre integridad

Esta declaración expresa la seria atención que concede el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) al tema de integridad.

La integridad y el comportamiento ético de cada uno de los componentes del Movimiento, a título individual e institucional, reviste suprema importancia para el Movimiento en conjunto.

El sentido de compromiso del Movimiento con sus principios fundamentales, aunado a sus cabales marcos estatutarios, normativos y de políticas, **cimentan nuestra acción humanitaria sustentada en principios y valores éticos**. Esta posición constituye un imperativo para la eficacia de nuestra labor y un elemento esencial para lograr y conservar **la aceptación y la confianza** de las personas y comunidades necesitadas a quienes nos empeñamos en prestar servicios, incluso en contextos delicados e inseguros.

El Movimiento está determinado a velar por que sus **entornos de trabajo sean seguros para todas las personas y por que se preserve, se salvaguarde y se promueva la dignidad y la integridad** de todos los voluntarios y miembros del personal. El Movimiento está determinado a garantizar que la prevención de todo tipo de conducta indebida y la protección a ese respecto sean dimensiones integrantes de su labor, sin que exista tolerancia alguna ante cualquier forma de discriminación, acoso, abuso o explotación.

Reviste vital importancia el empeño por garantizar el **cumplimiento de las normas de conducta individuales**, incluso mediante la adopción y la firme y justa aplicación de normas, mecanismos y procedimientos institucionales, así como la constante revisión y adaptación de estos en función de los riesgos emergentes y los contextos en evolución. En calidad de componentes del Movimiento, estamos firmemente empeñados en prevenir las violaciones de las normas de integridad y los comportamientos faltos de ética por parte de nuestros dirigentes, empleados y voluntarios, y en adoptar medidas al respecto.

El Movimiento reconoce que el **respeto de la diversidad y del equilibrio de género en su fuerza laboral y la inclusión de estas perspectivas** son fundamentales para garantizar y consolidar la integridad, la confianza y la rendición de cuentas. Los voluntarios, miembros del personal y dirigentes deben representar la diversidad del Movimiento y de las personas a quienes prestamos servicios de conformidad con nuestro mandato.

Los componentes del Movimiento se comprometen a mancomunar esfuerzos para garantizar una sólida **rendición de cuentas ante las comunidades con las que trabajan** mediante la interacción y la comunicación con las personas para comprender mejor sus diversas necesidades, vulnerabilidades y capacidades, proporcionándoles, además, acceso seguro y equitativo a oportunidades para la participación directa en la adopción de decisiones que les conciernen, de manera que nuestra labor colectiva sea eficiente, inclusiva, responsable y congruente con los compromisos asumidos por el Movimiento en general en lo que atañe a la participación comunitaria y la rendición de cuentas ante la comunidad.

El Movimiento garantizará con determinación la observancia de los niveles más idóneos de **rendición de cuentas** ante sus donantes y asociados de conformidad con los principios fundamentales. Los componentes del Movimiento aspiran a la transparencia, la apertura y el adecuado acceso a registros institucionales y financieros, siempre que se respete la intimidad y se garantice la protección de datos. El Movimiento reconoce que la transparencia, aún en relación con dificultades, es fundamental para inspirar la confianza con las diversas partes interesadas.

El Movimiento se compromete a garantizar la **protección de quienes denuncian irregularidades**, de manera que las personas actúen en aras del interés de su organización, sin temor a consecuencias o represalias. También se comprometen a **proteger la confidencialidad y el derecho de debido proceso** de las personas que sean objeto de acusación o investigación.

El Movimiento está empeñado en edificar sobre las estructuras existentes y, según sea necesario, **mancomunar recursos y experiencias**, incluso de parte de asociados, para proporcionar **a todos los componentes** apoyo, formación, educación y orientación eficaces a fin de fortalecer las normas, procesos y mecanismos relativos a la integridad y la rendición de cuentas. **El desarrollo de las Sociedades Nacionales** constituye un enfoque eficaz para el fortalecimiento de las capacidades en los planos local y nacional con miras a la identificación temprana y la eficiente gestión de riesgos relativos a la integridad, contribuyéndose, así, a la pertinencia, el alcance y la sostenibilidad de los servicios destinados a las personas necesitadas.

Se brindará, además, **apoyo** a las Sociedades Nacionales **en el fortalecimiento de la gestión de riesgos** a través de la revisión de su base estatutaria y jurídica y de los marcos normativos y de políticas conexos, de conformidad con las Orientaciones sobre los estatutos de las Sociedades Nacionales y el marco de la Federación Internacional sobre integridad. Los estatutos de las Sociedades Nacionales seguirán siendo objeto de examen por parte de la Comisión mixta del CICR y la Federación Internacional para los estatutos de las Sociedades Nacionales.

Además, los componentes del Movimiento están determinados a velar por que las condiciones de sus **asociaciones**, incluso internas, reflejen un firme sentido de compromiso con la integridad y las normas éticas, con inclusión de condiciones y cláusulas en los acuerdos de asociación y el establecimiento y la aplicación de procesos adecuados de gestión de riesgos.

Los dirigentes de las **Sociedades Nacionales**, o según proceda, el **Comité de Cumplimiento y Mediación de la Federación Internacional**, abordarán las cuestiones relativas a integridad que surjan en el seno de estas, y las sanciones serán aplicadas por la Junta de Gobierno o la Asamblea General de la Federación Internacional.

Toda preocupación relativa a integridad que concierna a la secretaría de la Federación Internacional será investigada por la **Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones**, con supervisión, según proceda, de la Comisión de Auditoría y Gestión del Riesgo. Toda infracción será sancionada de conformidad con el reglamento de personal y se publicará **un informe anual** sobre el curso dado a las cuestiones significativas.

El CICR perfeccionará su capacidad **para la gestión proactiva de riesgos estratégicos, institucionales y operativos**, y velará por la investigación de toda denuncia de conducta indebida así como por la adopción de las medidas correctivas que se impongan, con inclusión de sanciones. Ampliará, los sistemas destinados al eficiente seguimiento y evaluación del cumplimiento de normas y, además, proseguirá con el desarrollo de sistemas y procesos encaminados a satisfacer las exigencias de mayor transparencia e informes y a mejorar su capacidad para identificar riesgos.

**Esta declaración estará seguida de un plan específico sobre actividades de consulta, ejecución y seguimiento de un enfoque mejorado y transversal del Movimiento en materia de integridad. Nos comprometemos a rendir informe sobre el progreso alcanzado en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la presente declaración en la siguiente reunión del Consejo de Delegados, en 2021 y, por conducto**

de ese órgano, ante la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.